



3 de junio 2020
CIRCULAR VIVE-11-2020

Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directores (as) de Escuela
Sedes Regionales
Centros e Institutos de Investigación
Jefes (as) de Oficinas
Administrativas Jefes(as)
Administrativos (as) y Encargados (as) de
Servicios Administrativos
Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica
Comunidad estudiantil

Estimadas señoras y estimados señores:

Les comunico que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil aprobó la Modificación IV a la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020, publicada en el Alcance a La Gaceta Universitaria No 1-2020 del 14 de enero del 2020; y a la Modificación I a la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020, publicada en La Gaceta Universitaria No.3-2020 del 3 de febrero de 2020; en el apartado de *Becas Socioeconómicas*, en donde se establecen las fechas respectivas para las actividades relacionadas con la solicitud de beca socioeconómica web del II ciclo lectivo del año 2020. La citada modificación se publicó en la Gaceta Universitaria [No.20-2020](#)

La modificación se define en los siguientes términos:

1. Aprobar la modificación de los períodos que comprenden las distintas actividades del proceso de recepción de solicitudes de beca socioeconómica del II ciclo lectivo 2020, que se encuentran en el apartado de Becas Socioeconómicas de la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020.



Adjunto la [Modificación IV a la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020](#) en donde podrá consultar todos los detalles sobre las fechas y procedimientos del proceso de solicitud de beca socioeconómica web del II ciclo lectivo 2020

Cordialmente,

Dr. Carlos Sandoval García
VICERRECTOR

Adjunto: Modificación IV a la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020

c. Archivo